

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Licenciatura en Trabajo Social**

Calidad de vida al desvincularse de la actividad  
laboral de las Adultas Mayores ex empleadas  
domésticas, de la ciudad de Progreso,  
departamento de Canelones

**Silvia Oviedo Juárez**  
Tutora: Teresa Dornell

**2014**

Agradecimiento.

En primer lugar agradezco a mí familia por su confianza, y paciencia en todo este proceso.

A mis amigas que de una manera u otra manera han estado siempre presente dándome ánimo en los momentos difíciles.

A las entrevistadas, porque sin su testimonio y colaboración este trabajo no hubiese sido posible.

A mi tutora por su apoyo y acompañamiento en la elaboración de este trabajo.

## **Índice:**

Justificación.....	4.
Introducción.....	6.
Objeto de estudio y objetivos.....	7.
Metodología.....	8.
Capítulo I ¿Qué implica ser Adulto Mayor dentro de nuestra sociedad?.....	9.
Capítulo II Trabajo.....	15.
Capítulo III Género.....	25.
Capítulo IV Análisis de las entrevistas.....	30.
Reflexiones Finales.....	40.
Bibliografía.....	44.
Anexos.....	47.

## Justificación.

Lo que ha motivado el interés por esta temática es la necesidad de explicar por qué en un país “denominado de viejos” se habla poco de ello, y las políticas sociales existentes son escasas, no llegando a satisfacer las necesidades de dicha población. A su vez toda esta temática se encuentra atravesada -como veremos a lo largo de la monografía- por la calidad de vida.

Es digno de destacar la desigualdad de género, la cual es mayor en este grupo etario, si bien es cierto que dicha desigualdad no refiere pura y exclusivamente a esta etapa de la vida lo que hace es potenciar, poner de manifiesto las desigualdades que las mujeres han sufrido a lo largo de la historia, de acuerdo al rol asignado dentro de la sociedad y, de la propia división sexual del trabajo.

Como se mencionó anteriormente la necesidad de abordar esta temática se debe al crecimiento de esta población, nuestro país no es ajeno a este fenómeno “*17,4 % de la población adulta mayor, la cual en aspectos diferenciales según dimensiones geográficas, sociales, políticas, sanitarias, económicas y culturales que la atraviesan. Esto requiere la formulación de políticas públicas que promuevan la igualdad y justicia social*”. (www.mides.gub.uy. “Espacio del Adulto mayor”/2013)

Se enfatizará en que el interés va a estar en la necesidad de conocer la calidad de vida de las adultas mayores que han trabajado en el área doméstica. De aquí es que surge la interrogante de conocer lo que se entiende por calidad de vida y lo que este concepto implica para los adultos mayores. Porque a nuestro juicio este término se ha banalizado conociéndose muy poco del mismo. Por lo tanto se tratará de explicar que se entiende sobre el mismo y, como este concepto ha sido interpretado por este grupo poblacional.

Otro aspecto no menos relevante es la importancia del género en esta etapa, “*experimentar la vejez es una experiencia principalmente femenina. Demográficamente, el envejecimiento poblacional ha tenido consigo un incremento en las desigualdades de Género a medida que la edad avanza*”. (Palomba, R; 2004:2)

El porcentaje de sobrevivencia es mayoritariamente femenino.

El trabajar el tema refiriendo a Adultas Mayores ex empleadas domésticas responde a que son estas mujeres las que al momento en que salieron al mercado laboral, muchas veces, se insertaron en empleos de baja remuneración, y poco valorado socialmente.

Al realizar el trabajo de campo entrevistando a esta población se considerarán tanto las adultas mayores retiradas del trabajo doméstico por jubilación, o sea con acceso a una remuneración, como aquellas que se retirarán del trabajo sin remuneración a percibir en ese retiro.

## Introducción.

El presente trabajo corresponde a la elaboración de la monografía final de la Licenciatura de Trabajo Social, plan 1992. En el mismo se abordará -como ya se ha dicho- la temática de las Adultas Mayores que desempeñaron sus tareas como empleadas domésticas. Según el artículo 1º de la ley 18.065, *“Trabajo doméstico es el que presta, en relación de dependencia, una persona a otra u otras, o a una o más familias, con el objeto de consagrarles su cuidado y su trabajo en el hogar, en tareas vinculadas a éste, sin que dichas tareas puedan representar para el empleador una ganancia económica directa”*.

Respecto a esta población en particular llama la atención como país pionero en lo que refiere a leyes laborales que se haya tardado tanto en reconocer los derechos de estas mujeres. Recién en el 2005 se han reconocido determinados derechos a través de la ley 18.065.

Este documento se estructurará en cuatro capítulos. En el primero se planteará que se entiende por adulto mayor y, a su vez para una mayor comprensión se profundizará en la Vejez, para acercarnos a un conocimiento más profundo sobre la distinción entre aducir a adulto mayor y a vejez.

El capítulo dos tratará de conocer que implica ser una mujer que desarrolla su actividad en el área doméstica y, de visualizar la centralidad del trabajo realizado por las mismas. Donde se abordará la temática del trabajo formal, informal y no formal.

En un tercer capítulo se analizará la dimensión de género, fundamental para comprender aquellos roles que una sociedad determina como masculinos y femeninos.

El último capítulo tendrá como objetivo analizar las entrevistas realizadas a las adultas mayores. Aquí se pretende visualizar las características comunes y, las diferencias de lo que las mismas entienden por calidad de vida. Asimismo se realizarán entrevistas a personal calificado en la materia para brindar una visión más amplia del tema.

Transversalizando las categorías antes mencionadas se encontrará la calidad de vida para conocer cómo se vivencia la misma en estas adultas mayores mujeres que han trabajado en el área doméstica, y hoy se encuentran retiradas. Por último se plantean las reflexiones finales.

## **Objeto de estudio y objetivos.**

Objeto de estudio: Las adultas mayores ex empleadas domésticas, en la ciudad de Progreso. La ciudad se ubica al sur del departamento de Canelones, al norte de la ciudad, sobre el antiguo trazado de la ruta 5 en su km 29, y al este del nuevo trazado de dicha ruta. La ciudad forma parte del Área Metropolitana de Montevideo.

Según el censo del año 2011 la ciudad cuenta con una población de 16.244 habitantes. (INE; 2011)

Objetivo general: Indagar sobre la calidad de vida de las adultas mayores a partir de su desvinculación del rol que desempeñaron como empleadas domésticas, en Progreso.

Objetivos específicos:

1. Visualizar que entienden las adultas mayores ex empleadas domésticas por calidad de vida.
2. Conocer el nivel educativo promedio de las adultas mayores ex empleadas domésticas en Progreso.
3. Indagar si trabajar como empleada doméstica fue una elección.

Preguntas guías:

¿Qué se entiende por calidad de vida?, ¿la educación es un determinante al momento de escoger este tipo de empleo?, ¿estas mujeres se visualizan como trabajadoras?, ¿fue una opción salir al mercado de trabajo?

## **Metodología.**

Con respecto a la metodología utilizada para este tipo de trabajo la misma será de corte cualitativo en la que se prevé en una primera instancia una observación no estructurada, de tipo exploratoria que permita el acercamiento al escenario. La elección de esta técnica responde a “(...) *que ubica al observador en el mundo. Consiste en una serie de prácticas materiales e interpretativas que hacen visible el mundo y lo transforman, lo convierten en una serie de representaciones que incluyen las notas de campo, las entrevistas, las conversaciones, las fotografías, las grabaciones y las notas para el investigador.*” (Denzin, N; Lincoln, Y; 2006: 48)

Seguidamente se realizarán entrevistas semiestructuradas a las adultas mayores ex empleadas domésticas, como método de obtener información relevante a partir de la opinión de las mismas. Esta forma de entrevista es la más común la cual es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción es exacta, ni el orden esta predeterminado.

Dicho estudio se realizará en la localidad de Progreso. En el presente diseño el contexto serán los distintos ámbitos de participación como Club de Leones, Grupo de Mujeres Unidas (que funciona en el Salón Comunal de Vista Linda), Policlínica de Progreso.

El trabajo de campo se implementará en estos lugares debido a la accesibilidad, teniendo en cuenta los recursos disponibles, entendiendo a su vez que estos espacios forman parte de la vida cotidiana de las entrevistadas.

La población objetivo serán las adultas mayores ex empleadas domésticas mayores de 65 años, que participen en los lugares anteriormente mencionados.

Se considera conveniente delimitar el estudio en esta zona geográfica, entendiendo que los datos obtenidos son representativos y logran dar cuenta del fenómeno a estudiar.

## Capítulo I: ¿Qué implica ser Adulto Mayor dentro de nuestra Sociedad?

Para poder dar respuesta a esta interrogante tendríamos que definir qué se entiende por adulto Mayor y Vejez. Según la Ley 17.066, Art.2, Cap. II “*se entiende por Adulto Mayor a toda persona que haya cumplido 65 años de edad*”.

En cambio la vejez aduce a “*un fenómeno natural que se refiere a los cambios que ocurren a través del ciclo de vida y que resultan en la diferencias entre las generaciones jóvenes y los viejos..., el envejecimiento biológico se refiere a los cambios físicos que reduce la eficacia del sistema de órganos del cuerpo, tales como pulmones, corazón, sistema circulatorio...; el psicológico trata de los cambios sensoriales y preceptuales, destrezas motoras, funcionamiento mental, la personalidad, los impulsos, emociones y las motivaciones. La edad cronológica, fisiológica y psicológicamente raramente coinciden y esto añade una dimensión que acentúa las diferencias entre individuos en cuanto al fenómeno del envejecimiento*”. (Sánchez, D; 2000: 36).

El concepto de vejez es más amplio porque caracteriza a una etapa natural de la vida de un ser humano como cualquier otra. El énfasis puesto en esta población se debe al crecimiento acelerado de la misma, la cual en nuestro país está compuesta mayoritariamente por viejos, alcanzando cifras del 20%. Este fenómeno es a nivel mundial tal es el caso que ha despertado el interés de otra disciplina como el de la gerontología, “*(...) esta se define como el estudio científico de los asuntos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez. El biólogo, Eli Metchnkooff, acuña la palabra gerontología en 1903 de la palabra griega Geront. Que significa viejo y logos, estudio (Harris; 1998) La Gerontología es la disciplina que estudia sistemáticamente la vejez, el envejecimiento y la persona vieja: primero como la vejez afecta al individuo. Segundo, como la población anciana cambia a la sociedad (...)*”. (Sánchez; D.2000: 31).

Si se toma esto como punto de partida nos interesa visualizar cómo estos cambios afectan la vida de los adultos mayores, ya que estos atraviesan importantes cambios que condicionan su calidad de vida. Cambios que no solo tienen que ver con lo biológico y económico sino que principalmente psicosociales. Estos últimos generan sentimientos de

inutilidad social, depresión, ocasionada en su mayoría por su desvinculación del mundo laboral. El cual operaba como un espacio de continentación.

Aquí el individuo no sólo tenía un rol asignado, una tarea por cumplir sino que también ha generado lazos sociales con sus pares, por lo tanto al desvincularse del mundo laboral esta ausencia provoca stress. Esto se debe a que el trabajo aparece como elemento esencial de socialización y además aporta gratificaciones como un ingreso más o menos estable, un medio para ganar respeto de los demás y la propia autoestima, pues permite sentir que se está haciendo algo útil. La desvinculación del aparato productivo implica justamente lo contrario.

A su vez no hay ninguna política que prepare al Adulto Mayor con antelación y, de un momento a otro se encuentra desempeñando tareas más o menos valiosas para él/ella que probablemente no sean reconocidas socialmente.

La vejez no se trata sólo de un hecho biológico sino que “...es una construcción social..., asigna un lugar a este segmento poblacional en el cual se brindan o se niegan espacios...”. (Sánchez, D; 2000.p36). Esto es lo que no debemos perder de vista, de que se trata de una construcción social por lo tanto no es irreversible. Si a estas dificultades propias de este grupo etéreo le sumamos ser Adulto Mayor y Mujer, la situación se agrava porque al igual que la vejez el género no deja de ser una construcción social que difiere lejos de ser mujer u hombre. Género “se refiere al conjunto de características sociales y culturales de lo femenino y masculino”. (Taller de Género; 2005, Material de uso interno para disparar la discusión. Material extraído textualmente de fuentes bibliográficas del curso) Es decir que la cultura define los atributos que cada cultura designa a lo femenino y lo masculino, se llega a ser mujer o varón a través de un proceso de socialización.

Esto lleva a que internalicemos valores, comportamiento como algo natural, de ahí la ausencia de cuestionamiento de ello, ya que se trata de expectativas que la sociedad tiene al respecto. ¿Cómo afecta esto a la mujer al momento de insertarse en el mercado laboral? Como hemos venido observando los roles de género son asignado socialmente por lo tanto esto también va a influir en la división sexual del trabajo, dejando en desventaja a la mujer y aumentando la desigualdad social entre la mujer y el hombre. Estas desigualdades se sustentan por las normas culturales, por la economía del momento y un sistema político que es funcional a la misma. A su vez todo esto se refuerza a través de los estereotipos que

refieren “a la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social...” (Goffman, E; 1989:7). Por lo tanto afectan directamente a la calidad de vida de las Adultas Mayores, que no sólo deben cargar con el estigma de ser “mujeres y viejas” en una sociedad donde predomina el modelo tradicional del hombre proveedor y la mujer ama de casa. La cual la desvaloriza y deja en desventaja en la división sexual del trabajo, es decir que su rol va a ser siempre de subordinada, afectando tanto la calidad de vida objetiva como la subjetiva, esta última afecta directamente la estima de las mismas y su visión negativa que ello implica.

Las desigualdades se traducen al momento de hacer uso de determinados recursos, ya sean naturales, físicos, de producción, socios - culturales, entre otros. El tema salarial es otro de los aspectos más significativos, aquí “*la desigualdad salarial de las mujeres contradice su creciente participación en el mercado de trabajo..., su porcentual de remuneración es bastante más bajo del obtenido por el trabajo masculino..., lo mismo ocurre frecuentemente en lo que concierne a los derechos y condiciones de trabajo*”. (Antunez, R; 1991:95)

La naturalización de estas desigualdades que responden a construcciones culturales afianza los estereotipos, llevando a que las tareas desempeñadas por las mujeres en el área doméstica en este caso, no se visualicen como “trabajo”, sino que se las ve como una extensión del rol asignado socialmente, es decir el papel pasivo designado a lo privado. Esto conduce a que esta ocupación en particular sea desvalorizada, teniendo en cuenta que la misma es llevada adelante por mujeres. A su vez, si a esto se le suma ser adulta mayor la situación se complejiza. Entonces gozar de determinada independencia económica queda subyugado a los estereotipos referentes al género, y a lo que hace a la visión negativa que pesa sobre la vejez. (Huenchuan, S; 2006)

Lo explicitado anteriormente no es ajeno a este grupo etario sino que por el contrario estos constructos pesan de tal manera llevando a que éstos se perciban como tal, es decir inútiles y fuera de tiempo, en una sociedad que no está dispuesta a esperar por ellos/as. (Huenchuan, S; 2009)

Otro aspecto no menos importante, expresado por Sánchez, D. es “*el bajo nivel de instrucción de los adultos de edad avanzada es más alto que en cualquier otro grupo de la población*”. (Sánchez, D; 2000: 58).

Si se tiene en cuenta que el envejecimiento demográfico es patrimonio de las mujeres (Huenchuan, S; 2006) Esto las pone en desventaja frente a los hombres, condicionando un menor acceso a los distintos recursos, ya sean materiales, o financieros, entre otros, como por ejemplo en los ingresos percibidos por jubilaciones.

En los últimos años se ha producido una **“feminización de la vejez”** (Huenchuan: 2006) producto de que las mujeres tienen mayor esperanza de vida que los hombres. Es por ello que se entiende que a medida que aumenta la tasa de sobrevivencia femenina, se ensancha la brecha de desigualdad, dejando a las Adultas Mayores en un lugar de vulnerabilidad.

Es prioritario establecer que la desigualdad a la cual se hace referencia está relacionada directamente con el género. Por un lado sabemos que la tasa de sobrevivencia es mayor en las mujeres, y de que éstas *“tienen una probabilidad de quedarse solas mucho más alta que la de los hombre”*, a su vez *“las condiciones actuales de vida de los adultos mayores y de sus niveles de bienestar físico, material y simbólico dependen de la forma en la que la estructura social ha distribuido beneficios y riesgos en el pasado, es decir, constituyen efectos diferidos de experiencias anteriores”* (Rossel.C; Rodriguez:F; 2009: 22)

Si bien en esta etapa se acrecientan estas desigualdades, las mismas no están directamente relacionadas con la pertenencia a este grupo etario, sino que responden a las desigualdades que se dan en la sociedad entre hombres y mujeres, las cuales se acentúan en la vejez. Por lo tanto ser mujer y vieja en este contexto es muy diferente que para los hombres.

Otros factores van a estar incidiendo y complejizando este binomio (mujer/vieja) que está vinculado con la división sexual del trabajo, uno de ellos refiere a la actividad propiamente dicha, ser trabajadora doméstica. Trabajo esencialmente femenino que por ser una prolongación del trabajo no remunerado dentro del hogar, no es regularizado y formalizado, lo que determina que sus derechos como trabajadoras muchas veces no fuesen garantizados.

Si a todo lo expuesto se le adiciona el hecho de ser trabajadoras de las zonas periféricas, como es este caso, abordando la experiencia de mujeres pertenecientes a la ciudad de Progreso, la situación se complejiza, porque aparte de reunir todo lo expresado en el párrafo anterior la desregulación es más aguda, sus ingresos son inferiores a sus pares de

Montevideo. Esto se debe a que en el 'interior' los acuerdos se realizan entre las dos partes empleada/empleadora, y en su mayoría dentro de la informalidad.

Esto lleva a que los ingresos percibidos por las mujeres sean significativamente inferiores al de los hombres. Es así que “...*los ingresos de los hombres en estas edades son significativamente más altos que los de las mujeres; de hecho, los ingresos de la mujeres, en promedio, apenas representan dos tercios de los ingresos de los hombres*”. (Rossel, C., Rodríguez, F; 2009:68)

Sin duda el sistema de género forja desigualdades, las cuales se afianzan con la reproducción sin cuestionamiento, lo que lleva a que las trabajadoras domésticas no hagan uso de sus derechos, muchas veces por desconocimiento, o simplemente por necesidad. Porque a diferencia de otros empleos, éste es uno de los pocos en los que el nivel educativo y la edad no son determinantes. De hecho hay mujeres que se incorporaron al mercado laboral en edades adultas, o contrariamente siendo muy jóvenes.

Al principio de este trabajo se mencionó que la necesidad de trabajar esta temática se debía al alto porcentaje de población adulta mayor, la cual a su vez va en aumento. A pesar de ello se visualiza la dificultad de la sociedad y del Estado para hacer frente a esta realidad. En primer lugar “*las condiciones actuales de vida de los adultos mayores y de sus niveles de bienestar físico, material y simbólico dependen de la forma en que la estructura social ha distribuido beneficios y riesgos en el pasado, constituyen efectos diferidos de experiencias anteriores*”. (Rossel, C.; 2009:22)

Esto nos remite a que “*la jubilación es un derecho construido a partir del trabajo*” (Castel, R; 2004: 47), por lo tanto si esta es una condición necesaria para acceder a este derecho no se puede hablar de igualdad.

Ser Adulta Mayor en una sociedad donde el sistema de género permea todo los valores y determina el lugar de cada uno es un doble desafío, porque estos estereotipos repetidos una y otra vez refuerzan esa idea de que ser viejo es el comienzo de la decrepitud (agravado con el hecho de ser mujer), a su vez el trabajo doméstico se encuentra sometido a la misma lógica, y al estar establecida en el 'interior' termina por perpetuarlo.

Sin duda esto afecta la Calidad de Vida, ya que la misma “*incluye el estudio del bienestar de las personas, tanto desde la perspectiva del bienestar físico como el psicológico,*

*relacionando las necesidades materiales con las socio-afectivas...*”. (Alsinet et al: 19). Los autores afirman que no se deben privilegiar unas sobre las otras.

Es así que ante la interrogante que abre este primer capítulo sobre ¿qué implica ser Adulto Mayor en nuestra Sociedad?, cabe expresar que es todo un desafío dada la construcción cultural que hay sobre “ser viejo” y, a su vez el desafío es doble si se trata de “ser vieja”.

La respuesta es tan compleja como comprender qué es la vejez, qué es ser Adulto Mayor, porque si bien es cierto que hay una visión sobre cada uno de estos conceptos, ha quedado de manifiesto que no se trata de respuestas simples.

## Capítulo II: Trabajo y calidad de vida en la vejez femenina

El trabajo aparece como elemento esencial de socialización, y además aporta gratificaciones como un ingreso más o menos estable, un medio para ganar respeto de los demás y la propia autoestima, pues permite sentir que se está haciendo algo útil.

Ligado al trabajo aparece el concepto de calidad de vida, complejo en sí, que se ha ido metamorfoseando hasta llegar a definirse como “...una forma de contribuir al estudio del bienestar Psicológico, relacionando de esta manera, las necesidades materiales con las socio afectivas (Alsinet, 2000), e integrando mediciones psicológicas y psicosociales de percepción de las propias experiencias de los sujetos (Casas, 1990)...” (Tonon, G; 2012).

Debido a que hay una tendencia de confundir Calidad de Vida con bienestar, es que surge la necesidad de demarcar dicha diferencia. Bienestar responde a la percepción que los individuos/as tienen de su situación. En cambio el concepto Calidad de Vida “...es un concepto multidimensional e incluye aspectos del bienestar y de las políticas sociales, materiales y no materiales, objetivos y subjetivos, individuales y colectivos”. (Pallombo, R; 2004: 1).

El trabajar conduce a una mejor calidad de vida en tanto somos capaces de producir y reproducir una condición de utilidad social. Los factores de relacionamiento, como amigos, redes sociales y en especial la familia son fundamentales para el adulto mayor. Estos factores toman relevancia al momento que los adultos mayores se desvinculan del mercado laboral pasando muchas veces por períodos de depresión. Esto último responde al decir de Castel, a que el trabajo “...es el gran integrador..., el trabajo, es más que el trabajo, y por lo tanto el no trabajo es más que el desempleo, lo que no es poco decir.”(Castel, R; 1997: 390) por lo tanto contar con estos grupos contenedores es de suma importancia en esta etapa de la vida.

Aquí cabe preguntarse si sucede lo mismo en este sector, el del trabajo doméstico. El cual la mayoría de las veces se ha caracterizado por ser mayoritariamente informal. Es decir que si bien estas trabajadoras reciben una remuneración por las tareas desempeñadas no se les garantiza ninguna prestación laboral.

La informalidad responde a que no se las visualiza como un colectivo de trabajadoras. Por ello al momento de la suba o no de los salarios dependía de la voluntad del empleador, debido a la carencia de espacios de negociación. La jubilación respondía al mismo criterio.

Se puede atribuir la informalidad a que estas mujeres no comparten un mismo espacio físico, ya que éstas trabajan en hogares particulares de forma independiente, imposibilitando que puedan componer un colectivo con capacidad de decisión. Tal como lo expresa el autor “(...) *la adquisición de las protecciones sociales se ha hecho esencialmente a partir de la inscripción de los individuos en colectivos protectores, (...) lo que cuenta verdaderamente es cada vez menos lo que posee cada uno, y lo que cuenta cada vez más son los derechos adquiridos por el grupo al que se pertenece.*” (Castel, R.; 2004: 50).

Son los colectivos que negocian con otros colectivos, de allí su relevancia porque estos son quienes tienen capacidad de presión al momento de hacer valer determinados derechos, teniendo en cuenta que nos encontramos insertos en una sociedad salarial en donde “(...) *la inmensa mayoría de la población accede a la ciudadanía social en primer lugar a partir de la consolidación del estatuto del trabajo*”. (Castel, R.; 1997:42). Cuando prima el individualismo se corre el riesgo de que determinados derechos propios de los trabajadores sean vulnerados e ignorados.

El status es otro factor que influye al momento de reconocerse como colectivo, al adoptar la descripción de trabajo no calificado y todo lo que ello implica, esto se debe a que “(...) *el individuo estigmatizado tiende a sostener las mismas creencias sobre la identidad que nosotros (...)*” (Goffman; E; 1987:17). Esta identidad adoptada está determinada por el afuera al extremo que es incuestionada y se acepta como algo natural, imposible de modificar. A su vez esta desvalorización de este tipo de empleo va a imposibilitar conformar un colectivo, a diferencia de otros que no integran uno, pero se identifican con determinado prestigio como por ejemplo los abogados, denominándoles doctores.

Otro aspecto, no menos importante, con referencia a la informalidad, responde a la relación de asimetría, en donde la negociación del salario era inexistente porque la misma se llevaba a cabo por dos mujeres (esto último refiere a que casi siempre son mujeres las que contratan a otras). Una parte respondía a la empleadora quien determinaba el salario de la otra, esta última al no contar con un colectivo que la representase aceptaba las condiciones de

la primera. De allí las diferencias dadas en este sector en lo que refiere al salario y a las distintas prestaciones, ya que dependía del criterio de cada empleador.

Al aprobarse la ley 18.065 se establecen limitaciones en lo que refiere a la jornada de trabajo, la cual constará de un máximo de 8hs diarias y 44hs semanales, descanso de media hora si se tratara de empleadas con retiro, y de 2hs en el caso de las empleadas sin retiro, se sigue dando que son ambas partes las encargadas de negociar el inicio y finalización del descanso.

Como se ha venido manifestando en lo que refiere al trabajo doméstico su reconocimiento como un derecho está determinado por distintos factores, y se ha demorado llegar al mismo. Reconocimiento que no pasa por desconocimiento sino por esa asimetría que se mencionó anteriormente. Por un lado se encuentran las empleadas que cargan con la estigmatización de ser mujeres que desarrollan una tarea “no calificada”. Esto sucede porque las tareas que desempeñan coinciden con el rol asignado por la sociedad, rol vinculado con lo privado, al ámbito propiamente doméstico. Su identidad es una construcción social, producto del devenir histórico. Lo mismo sucede con la parte empleadora, responde a esta construcción, la diferencia radica en que las primeras están determinadas de tal manera que se les hace imposible interpelar su realidad, ya sea por desconocimiento, miedo a perder el empleo, o simplemente por su incapacidad de ejercer presión al momento de ejercer sus derechos. En cambio la parte empleadora se beneficia haciendo usufructo de esta condición, que no deja de ser una construcción social.

Al igual que las empleadas domésticas las mujeres empleadoras -generalmente son mujeres las que contratan- de ahí su insistencia, tampoco forman parte de un colectivo. Porque al igual que las trabajadoras éstas carecen de un espacio físico en común, es así que la “Liga de Amas de Casas” es quien representa a la parte empleadora. *“La liga de Amas de Casas es una organización de mujeres que, entre otras reivindicaciones, exige al sistema de seguridad social la jubilación para las mujeres que no hayan tenido inserción en el mercado laboral y que demuestren exclusivamente el trabajo al servicio de sus hogares. “Construyendo autonomía”.”* (Batthyánn, K; Montaña, S: 2012: s/n) Esto es fundamental a la hora de negociar en los consejos de salarios que son tripartito, es decir que interviene el Estado, las trabajadoras y la parte empleadora.

A pesar de la antigüedad de esta profesión ha tardado en llegar su reconocimiento como condición de “asalariada” quedando al libre albedrío del patrón. Es a partir de la ley de Trabajo Doméstico que se les concede los derechos como trabajadoras, por otra parte como forma de visualizarlas se declara el 19 de agosto como feriado no laborable pago. Esta estrategia permite la vigencia y el recordatorio de este sector de trabajadoras.

Se entiende que, a diferencia de otras profesiones, como lo expresa Castel (1997) “*los grandes cambios tecnológicos*” no se aplican a este sector, ya que no se han dado grandes cambios, sino que la accesibilidad al empleo dependerá más de la coyuntura económica del momento. En cambio en lo que refiere a la precarización ésta ha sido una constante, en lo que refiere a trabajo doméstico éste ha permanecido en penumbras, en primer lugar porque no se lo reconocía como trabajo formal hasta 2006 en Uruguay, de ahí que se le haya negado derechos propios de otros grupos de trabajadores, impidiéndole el ejercicio pleno de ciudadanía.

Si se parte de la historia, desde el siglo XVIII, en la sociedad preindustrial se comienza a engendrar el trabajo libre como hoy lo conocemos, dejando atrás las dos modalidades preexistentes, el trabajo regulado y el trabajo forzado, adoptándose una nueva modalidad en lo que refiere al trabajo. Antiguamente éste era una forma de erradicar el vagabundeo, el ocio, el cuál era mal visto. Con la revolución industrial el trabajo pasa a ser la única forma de acceder a la “riqueza”, para ello surge una nueva organización de una nueva economía política. (Castel; 1997)

Como se ha observado, desde el siglo XVIII se empieza a utilizar el concepto de trabajo como tal, ¿por qué el trabajo doméstico que data de mucho tiempo tardó tanto en que se lo reconozca como tal? Por ello cuando hablamos de precarización hacemos referencia justamente a ese no reconocimiento de derechos tan básicos, como lo son la limitación de la jornada laboral, el descanso (sea éste intermedio, nocturno o semanal), seguridad social, subsidio por desempleo, salarios, indemnización por despidos, cobertura por enfermedad, fijación de salarios y categorías dispuestas por la Ley N 10.449, entre otros.

La ley 18.065 que reconoce estos derechos se aprobó en el año 2006, cuando se viene aseverando que hace más de dos siglos y medio el trabajo es central en la vida de cada individuo. Aquí cabe preguntarse por qué se tardó tanto en regular y formalizar el trabajo doméstico ya que se trata de una profesión tan antigua.

La respuesta en sí se encuentra en párrafos anteriores donde se menciona que a las mujeres de bajos recursos se las ubica en una relación de asimetría frente a su empleador/a, por lo tanto carece de voz al momento de negociar. A su vez a esto se le suma la ausencia de pertenecer a un colectivo.

Ante la aprobación de la ley 18.065 cabe preguntarse ¿qué sucede con las trabajadoras domésticas adultas mayores retiradas antes de esta ley?, ¿hicieron uso de sus derechos?, ¿pudieron acceder al retiro como cualquier otro trabajador?, ¿cuál fue el rol del Estado?, ¿cómo afectó su calidad de vida el reconocimiento o no de dichos derechos? Interrogantes estas que serán develadas - o no- a través de los relatos de las entrevistadas.

El trabajo aparece como el gran integrador, siguiendo a Castel, es más que el trabajo en sí. El trabajo dignifica, porque este tiene la característica única de producir riqueza. Por eso muchos de los/as trabajadores/as al momento de desvincularse se sienten inútiles, entrando en grandes depresiones. Aquí es donde el concepto de bienestar toma relevancia, porque este responde a como estos se perciben a diferencia del concepto de calidad de vida que es más complejo, multidimensional. Es decir que el bienestar se relaciona más con la subjetividad.

En lo que refiere a las adultas mayores surge la interrogante de si esa desvinculación las afecta del mismo modo que a los adultos varones, porque no nos olvidemos que las mujeres a pesar de salir a trabajar fuera de sus hogares siempre han tenido que cumplir una doble jornada dentro de su hogar. Generalmente las adultas mayores siguen cumpliendo el rol de cuidadoras del resto de los integrantes de la familia.

¿Por qué se siguen dando estas diferencias? Las mismas responden a que éstas se sustentan del modo tradicional de familia, como la familia nuclear la cual está integrada “mamá, papá y los nenes”, en donde la mujer permanece en lo privado y el hombre es el proveedor. Pero como la familia es un proceso histórico-dialéctico, una construcción cultural que se encuentra mediada por distintas instituciones, es preciso vislumbrarla como síntesis de múltiples determinaciones provenientes del movimiento contradictorio de la sociedad. Pero la familia contemporánea se encuentra lejos de ese modelo y hoy se hace imposible mencionar un solo tipo de familia, corresponde el término familias (monoparentales, ensambladas, familia nuclear, etc.). Referenciar en términos de familia asume relevancia porque en su

mayoría estas mujeres son jefas de hogar, las cuales están lejos del “modelo hombre proveedor”.

La salida al mercado laboral -o no- de la mujer va a depender de las transformaciones que se dieron en la sociedad y de cómo estas impactaron en la unidad familiar. Pero para ello es necesario entablar un estudio crítico y al mismo tiempo reflexivo de la realidad, para poder comprenderla en su totalidad y en sus contradicciones.

Es importante conocer el contexto en que ocurre un fenómeno para entender la esencia del mismo, teniendo en cuenta que ningún suceso se da en forma aislada, y entendiendo que la realidad responde a un proceso dialéctico, y que se encuentra en permanente devenir. Es así que surge la necesidad de contextualizar a la familia contemporánea para poder comprenderla.

Por ello se van a tomar como punto de partida las transformaciones que se vienen manifestando desde los años 60, transformaciones que se expresan, tanto a nivel económico, como social y político, que indefectiblemente impactan en las familias como integrantes de una determinada sociedad. Aprender la realidad nos permitirá acercarnos a la misma, lo que impulsó a estas mujeres a aventurarse al mercado de trabajo.

Es hasta 1973 que los países capitalistas avanzados vivieron tiempos de bonanzas en donde se creía en un crecimiento continuo y de expansión del capital a nivel mundial. A este período se lo denominó modelo fordista-keynesiano, el cual alcanza su boom pasada la segunda guerra mundial, aproximadamente hasta 1973. Para poder consolidarse como modelo el Estado asumió responsabilidades y obligaciones a través de políticas públicas, fiscales y monetarias.

Este Estado es el de Bienestar, quien va asumir las funciones que la familia dejaba de realizar dada la complejidad que se iba presentando en la vida cotidiana. Es así que desarrolla políticas sociales en donde se fomenta la familia nuclear, la cual se caracteriza por *“el aislamiento de la mujer dentro del hogar y su posición sumisa en el ámbito de las actividades económicas. (...) este Estado alimentó el individualismo u autonomía en términos privados (...) más allá de organizaciones corporativas, etc. podríamos pensar con respecto a la familia primó una perspectiva individualista y autónoma”*. (De Martino, M; 2001:7).

Las transformaciones no se agotaron aquí y, el fordismo que aparecía como el modelo imperante no pudo hacer frente a las nuevas contradicciones del capitalismo. Éstas afectaron seriamente a nuestro país y, es en esta época que la mujer se integra al mercado laboral. La incorporación de la misma al mundo de trabajo formal responde a que el capital requería de mano de obra femenina para las nuevas formas de trabajo que comenzaba a surgir, esta incorporación además estuvo signada por la pérdida de puestos de trabajos realizados por los hombres.

Ante estas transformaciones se adiciona la retirada del Estado, el cual hasta el momento suplía las funciones de la familia. Frente a ello tanto las familias como los individuos no encuentran solución a sus problemas, los cuales eran absorbidos por el Estado de bienestar. Este último pasa a ser obsoleto dando lugar a un nuevo Estado denominado neoliberal, el cual a diferencia del anterior presentándose con políticas sociales focalizadas, descentralizadas, privatizadas y, en donde las familias son quienes deben hacerse cargo de sus problemas. *“Emerge una política de carácter privado para atenuar la crisis fiscal y, prescindir de las distorsiones de la gratuidad”*. (De Martino, M.; 2001:5)

En lo que refiere a la focalización, se considera que debe estar destinada a quienes más lo necesiten, con el argumento de que los bienes son escasos. A su vez se entiende que, a diferencia de las políticas anteriores de carácter universalista, terminaba favoreciendo en su mayor medida a una clase media, y no llegaba a aquellos que realmente las necesitaban.

El Estado por sí mismo no tiene capacidad para garantizar la reproducción del sistema que desea implementar, sino que para ello se vale de la familia. Especialmente la familia nuclear o también denomina “male breadwinner model” (modelo hombre proveedor). A pesar de las transformaciones de esta tipología la familia ha sufrido modificaciones en las últimas décadas, dada la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, el mismo ha quedado introyectado en el imaginario colectivo y, al momento de diseñar políticas sociales.

Las nuevas políticas, denominadas focalizadas (De Martino, M.) se fundamentan en que los fondos son escasos, lo que lleva a que estos sean aplicados a aquellos que realmente los necesitan. En contra partida a la política universalistas del modelo keynesiano-fordista, las cuales se creía que sólo llegaban a ellas la clase media, por el simple hecho de que estos tenían los medios para beneficiarse de ellas.

La política focalizada va a asumir un rol fundamental en lo que refiere a la reducción del tamaño del Estado ya que es el mercado quien va suplir las funciones de protección anteriormente brindadas por el Estado de bienestar, y son los sectores más altos quienes van a poder comprar los servicios. Especialmente los que refieren a la salud y educación.

Es este nuevo escenario la política social pierde su función de integradora para concebirse como transitorias, pues existe el imaginario de que modelo económico producirá crecimiento y, con éste se incrementaría el empleo.

Se impacta fuertemente en las familias las cuales en forma solitaria deben hacerse cargo de la nueva crisis del Estado. Este último deposita en la familia la responsabilidad respecto de la producción y atención de los servicios que ya no brinda, y, que de hacerlo, lo hace de manera deficitaria. Aquí se observa que ante la ausencia o retirada del Estado hay una sobrecarga de las funciones de la familia, y dentro de ella son las mujeres las que llevan la mayor carga.; teniendo en cuenta que son éstas las que no sólo salen al mercado de trabajo sino que también deben hacer frente a vicisitudes que desarrollan dentro de su hogar.

Esto obliga a tener presente no sólo el escenario en el cual se encuentran insertas las familias, sino que también nos obliga a visualizarlas como determinadas históricamente. Es decir, que debe ser vista *“como un núcleo de personas que conviven en determinado lugar durante un lapso de tiempo más o menos largo y que se encuentran unidas o no por lazos consanguíneos, tiene por tarea primordial el cuidado y la protección de sus miembros y se encuentra dialécticamente articulado con la estructura social en la cual está inserta”*. (Mito, R; 1997:116)

¿Cómo impactó este tipo de política en la región, y específicamente en nuestra sociedad? Hubo *“(…) un incremento espectacular de la pobreza, la fragmentación social, y la configuración de una sociedad dual con un nuevo porcentaje de excluidos. Al modelo de desarrollo excluyente, basado en la hipótesis del crecimiento y la política del ‘derrame’ como base para el desarrollo social, agregan los cambios del mundo del trabajo, la creciente condición de flexibilidad de las relaciones laborales y la crisis de la sociedad salarial”*. (Fassler, C; 2007:55). En lo que refiere a nuestro país estas transformaciones se hicieron sentir de manera dramática, la pauperización en la sociedad.

Otra característica fundamental de este nuevo tipo de política hace referencia a su carácter individualista, dejando entrever una mayor fragmentación. Observando este contexto se llega a comprender el porqué de la informalidad y la invisibilización de la profesión sobre la que se está analizando. La misma se desarrolla en un contexto crítico, a su vez el Estado deja de brindar la protección que antes prestaba, dejando al mercado para que realice los ajustes necesarios. Esta situación expone a las trabajadoras a un estado de vulnerabilidad absoluta porque al momento de recurrir a reclamar sus derechos existe una ausencia del Estado, sumándosele al contexto en el que están sumergidas.

Como se viene manifestando existe una pseudo-neutralidad por parte del Estado. Lo que lleva a que se desconozcan los derechos de estas trabajadoras. Porque el mundo del trabajo y el de los derechos van juntos, el no pertenecer al primero, o hacerlo en forma precaria los excluye directamente del segundo. Lejos de ser un capricho, el trabajo sigue siendo fundamental, porque es a través de éste que el hombre puede satisfacer sus necesidades básicas. El trabajo es el medio concreto mediante el cual se edifican derechos y deberes.

Es así que quedan planteadas determinadas interrogantes ¿qué sucede con aquellas adultas mayores que al momento de retirarse no ven reconocidos los derechos propios de cualquier trabajador?, ¿cómo impacta su calidad de vida?, siendo que el trabajo es más que ello y afecta diferentes dimensiones. Las cuales refieren a lo económico, social y político. Esta última ligada expresamente al concepto de ciudadanía, la cual a su vez engloba garantías básicas que pueden incidir en la toma de decisiones en la sociedad, como son los derechos sociales, los que refieren a la garantía universal de poder acceder a la educación, salud y vivienda.

Para poder dar cuenta de la realidad vivida por este grupo de trabajadoras precede necesario aprehender la realidad en su totalidad para comprenderla, y no visualizarla como algo natural. El envejecer es lo natural, las condiciones en las que se da el mismo es lo que debemos interpelar.

En este contexto de grandes transformaciones en donde hay *“tendencias claras de deterioro en el campo laboral, evidencias en el campo laboral, evidencias en los persistentes niveles de desocupación y subocupación..., la fuerte caída del salario real y la emergencia de un conjunto de estrategias familiares entre las que cabe anotar el ingreso de las mujeres*

*al mercado de trabajo...*” (Astori et al: 2009:27). Es decir que los hoy Adultos Mayores debieron transitar toda su vida dentro de un cambio constante y de turbulencias políticas y sociales.

Dentro de ese marco poco favorable en lo que refiere a quienes viven de su fuerza de trabajo la mujer se incorpora al mercado laboral, la cual no sólo debe desempeñar sus actividades dentro del mismo, sino que a esto se le suman las inequidades propia de su género. Inequidades que luego se van a traducir en el momento de retiro, porque, citando a Castel (2004: 47) *“a bajo salario, baja jubilación”*, en esta misma línea de pensamiento asevera que *“el rol de la jubilación es fundamental ya que asegura todos los asalariados las condiciones mínimas de la independencia social”*. (Idem) Por lo tanto estas disposiciones objetivas determinarán la calidad de vida en la vejez, ya que muchas veces las prestaciones no llegan a satisfacer las necesidades básicas, entendiéndose que en esta etapa de la vida se tiene un mayor gasto, por ejemplo en atención médica, cuidados de la salud, medicación, dietas balanceadas, etc.).

Con referencia las mujeres *“ellas son la acumulación negativa de las brechas de ingresos que tradicionalmente se registran entre hombres y mujeres en el país, pero también de un sistema de protección social fuertemente apoyado en el mercado de trabajo formal y en una estructura familiar en la que el hombre funcionaba como el principal proveedor”*. (Rossel, C. y Rodríguez, F.: 2009: 82) .Al realizar un diagnóstico de la vejez nos encontramos con que en esta etapa las mujeres son más vulnerables que los hombres.

### Capítulo III.

#### Género y calidad de vida en las mujeres adultas mayores

A las dificultades propias de este grupo etario le sumamos ser Adulto Mayor y Mujer, la situación se agrava porque al igual que la vejez el género no deja de ser una construcción social que difiere de ser mujer u hombre. Género “*se refiere al conjunto de características sociales y culturales de lo femenino y masculino*” (Taller de Género.2005.MIP II. Material de uso interno para disparar la discusión. Material extraído textualmente de fuentes bibliográficas del curso.)

Es decir que la cultura define los atributos que cada sociedad designa a lo femenino y lo masculino, se llega a ser mujer o varón a través de un proceso de socialización. Esto conduce a que internalicemos valores, comportamiento como algo natural, de ahí la ausencia de cuestionamiento de ello, ya que se trata de expectativas que la sociedad tiene al respecto.

¿Cómo afecta esto a la mujer al momento de insertarse en el mercado laboral? Como hemos venido observando los roles de género son asignado socialmente por lo tanto esto también va a influir en la división sexual del trabajo, dejando en desventaja a la mujer y aumentando la desigualdad social entre la mujer y el hombre. Estas desigualdades se sustentan por las normas culturales, por la economía del momento y un sistema político que es funcional a la misma.

Esto se refuerza a través de los estereotipos que refieren “*a la situación del individuo inhabilitado para una plena aceptación social...*” (Goffman, E; 1989:7). Por lo tanto afectan directamente a la calidad de vida de las Adultas Mayores, que no sólo deben cargar con el estigma de ser “mujeres y viejas” en una sociedad donde predomina el modelo tradicional del hombre proveedor y la mujer ama de casa. La cual la desvaloriza y la deja en desventaja en la división sexual del trabajo, es decir que su rol va a ser siempre de subordinada, afectando tanto la calidad de vida objetiva como la subjetiva, esta última afecta directamente la estima de las mismas y su visión negativa que ello implica.

¿Por qué toma relevancia el género al momento de expresarnos sobre el trabajo femenino? En primer lugar no se debe perder de vista que género responde a una construcción cultural, la cual va a ser de suma relevancia para visualizarla en lo que refiere al

lugar que se le asignado a la mujer dentro de la división del trabajo y de cómo este constructo ha avalado las desigualdades sufridas por éstas.

A pesar de que la participación de la mujer en el mercado de trabajo ha ido en aumento, el reconocimiento de derechos y garantías ha sido inversamente proporcional al trabajo masculino. Es decir que no van a contar con las mismas prestaciones que los hombres al momento de acceder a un empleo en igualdad de condiciones. En lo que refiere al salario este se ha caracterizado por ser inferior al masculino, a pesar de desempeñar las mismas tareas.

Esta situación se agrava en lo que refiere al trabajo doméstico remunerado, el cual no sólo se caracteriza por ser una ocupación mayoritariamente femenina sino que también se lo visualiza como una extensión del mundo de lo privado. Esto conlleva a que esta ocupación no sólo se vea desvalorizada, sino que a su vez no clasifique como trabajo y, lo que ello implica. Es decir el reconocimiento de todas las garantías de las que goza un trabajador, claramente se manifiesta una remuneración en función al sexo al cual se pertenece.

Otro de los elementos claves a tener en cuenta son las condiciones en que se desarrollan muchas veces estas tareas, es decir la precarización. Por ésta entendemos las largas jornadas, el no contar con los materiales adecuados para desempeñar su tarea, al igual que la indumentaria entre otras. Como lo expresa Lagarde M. 1996:16 “...*la perspectiva de género contiene recursos para demostrar las conexiones entre el atraso en el desarrollo, la miseria y las injusticias, de acuerdo con el orden social dominante. Al mismo tiempo permite comprender por qué en sociedades con avances democráticos en las relaciones entre hombre y mujer, se dan formas de desarrollo social menos equitativos*”. Es decir que esto nos permite desmitificar estas desigualdades que se le atribuyen al género como algo natural, cuando este responde a un proceso histórico y social.

El mundo del trabajo doméstico se ha nutrido de estas diferencias “naturales”, y ha monopolizado los beneficios que esta desventaja conlleva a su favor. De ahí la informalidad de este empleo, los salarios bajos, el no pago del aguinaldo al igual que el salario vacacional y la licencia, las largas jornadas y el no pago de las horas extras.

Si bien es cierto que un sector se ha beneficiado en detrimento de otro es importante que éste se ha impuesto con el “consentimiento” por así llamarlo, de los sujetos que han

construido su identidad en base a estos valores, masculinos y femeninos. ¿Cómo interpelarlos? Si están gravados en nuestra matriz se torna difícil salirse de estos parámetros, más si no se cuenta con las herramientas para hacerlo. Teniendo en cuenta entre otras cosas que estas mujeres, hoy Adultas Mayores, en su mayoría no llegaron a culminar sus estudios en primaria.

Abordar un análisis desde la perspectiva de género obliga a ver más allá de esa realidad que se ha creado, en la cual todo parece tener su lugar, dando sentido a todo lo que nos rodea. Ese orden neutral determina quien es quien, y el lugar que debe ocupar. No dice nada sobre si hay una explicación diferente, o sobre si está bien o mal.

¿Pará que cuestionar algo que ya tiene un orden y funciona tan bien y beneficia a tantos? El cuestionamiento se hace obligatorio cuando *“el orden fundado sobre la sexualidad es desde luego un orden de poder. En conjunto es un complejo mosaico de generación y reparto de poderes que se concretan en maneras de vivir y en oportunidades y restricciones diferenciales.* (Lagarde; M. 1996:13). Del mismo modo *“la sociedad y el Estado tienen un conjunto de objetivos ligados al control y al ordenamiento y sanción de la sexualidad. Son funciones estatales ligadas al sentido de su acción social y del desarrollo vigilar que se cumpla la organización social genérica: la división social del trabajo y de la vida, controlar la subjetividad y los cuerpos de las y de los habitantes y de la ciudadanos, el consenso para ese orden social y así como lograr el consenso para ese orden social y para el modo de vida que produce”.* (Lagarde; M.1996:13)

Frente a ello apremia la necesidad de apropiarse de la teoría de género, teoría que rompe con todos los parámetros establecidos y no deja de demostrar que ser mujer u hombre responde a construcciones sociales, por lo tanto el ser humano es sujeto histórico, producto de la división sexual del trabajo.

Al posicionarse desde esta perspectiva queda implícita la desigualdad entre hombres y mujeres, la cual no era cuestionada, salvo por aquellas protagonistas que son las que las padecen en “carne propia”. En este mismo sentido, a su vez, se deja entrever aquellos que están de acuerdo con la “dominación”. Porque la dominación en sí es orden, certeza. ¿Entonces para qué cuestionarlo? ¿Cómo trascenderlo?

En lo que refiere al empleo doméstico estas dos interrogantes impactan de igual forma en ambas partes (empleador-empleado). ¿Por qué esta aseveración? Por el hecho de que ambos forman parte de ese orden establecido. Cuando se realiza un cuestionamiento se hace por parte del trabajador pero tíbiamente, porque éste se ha nutrido de esa realidad, vive en ella.

El empleador -a pesar de que en su mayoría son mujeres- forma parte de la maquinaria de la dominación, están de acuerdo, porque al igual que la otra parte integra esa realidad. Se requiere de una desmitificación, y estar de acuerdo con que todo ello no responde a algo natural. Es entender que la desigualdad, que el sometimiento del otro, a través de reglas preestablecidas no es natural.

Otro elemento fundamental que hace posible que muchas de estas mujeres no haya podido trascender estas situaciones responden en su mayoría al bajo nivel educativo que presentaban las mismas. Esto imposibilita una desnaturalización por parte de ellas, con esto no se quiere decir que fuese imposible, ya que hay data de intentos de organización desde 1964 (Goldsmith, M. 2013), pero fue con la incorporación de trabajadores del ramo de la aguja, entre otros, que se logró fusionar estos dos saberes (es decir la experiencia de la trabajadora doméstica y la capacidad de agremiación de las nuevas integrantes). Para así materializar las demandas que se venían planteando.

La incorporación de nuevos sectores al trabajo responde en su mayoría a la crisis sufrida en el país a partir de los noventas, que llevó a que estas mujeres tuviesen que cambiar de rubro. Pero como se ha venido mencionando este grupo etario -en particular- no contaba con estos elementos, y el bajo nivel educativo no era la única condicionante por el cual estas mujeres no reclamaban sus derechos, sino que el temor de perder el empleo impedía que se manifestaran al respecto.

El no “reclamar por sus derechos” está ligado a que *“la vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno, depende de su comportamiento y del manejo de esa normalidad, (...) cada quien a lo largo de su vida ha debido saber todo esto muy bien, no dudar y ser leal al orden, asumirlo, recrearlo y defenderlo”*. (Lagarde, M; 1996:6).

Nuevamente subyace esta idea de lo dado como algo natural, inamovible, donde lo dado es la realidad, y trascenderla es imposibilitado por la “normalidad” establecida socialmente.

Frente a esta sentencia ¿cómo cuestionar lo incuestionable? si todo ya está determinado. Al respecto Bourdieu *“advierte que el orden masculino está tan profundamente arraigado que no requiere justificación, se impone a sí mismo como autoevidente, y se considera “natural” gracias al acuerdo “casi imperfecto e inmediato “que obtiene de estructuras sociales tales como la organización social de espacio y tiempo de la división sexual del trabajo, y por otro lado, de estructuras cognitivas se traducen en esquemas no pensado de pensamientos, en habitus. (...) que lleva conceptualizar la relación dominante/dominado”*. (Lamas, M; 2000:11)

Es así que las desigualdades sufridas por las mujeres las dejan inmersas y hacinadas en este “orden masculino”. Para desmitificarlo es necesario abordarlo desde una perspectiva de género, porque éste se sustenta en una diferencia biológica como lo es el sexo, para determinar las desigualdades en el orden político, social y económico en lo que refiere a hombres y mujeres. A su vez, hablar de género nos permite posicionarnos de otra manera y nos obliga a repensarnos como sujetos activos dentro de una sociedad determinada.

Las relaciones de género responden a una construcción social, por lo tanto transformable, independientemente de la biología. Desde esta óptica es obligatorio cuestionar lo que responde a la dominación masculina, y la subordinación femenina hábilmente naturalizada. Esto influye en la calidad de vida de estas mujeres, siendo que la misma *“...remite al entorno no material (bienestar social) y al entorno psicosocial (bienestar psicológico)”* (Tonon. G; 2000:11)

Trascender este orden implica cuestionamiento, un ejercicio continuo por parte de toda una sociedad, porque no es sólo un tema de mujeres. Por lo tanto es relevante visualizar cómo se debe pensar la calidad de vida de estas mujeres, dentro de este contexto de desigualdad.

## Capítulo IV

### ¿Cómo se perciben las Adultas Mayores una vez Desvinculadas del Mundo del Trabajo?

En este capítulo se pretende dar luz a la interrogante que ha transversalizado este trabajo, la misma consiste en develar cómo ha sido la calidad de vida de las adultas mayores ex empleadas domésticas luego de la desvinculación de su actividad.

La inserción en el mercado laboral de estas mujeres -a diferencia de otras trabajadoras- va a ser heterogénea, por un lado encontraremos aquellas que iniciaron esta actividad a muy temprana edad, así como lo expresa una de ellas *“terminé la escuela y no sabía que estudiar y mi padre me dijo para que iba estudiar..., que trabajara..., justo había una vecina que precisaba que le cuidará un nene y fue así como empecé”* (E:4), y otras que ingresaron en forma más tardía como lo expresan otras mujeres.

Las causas son distintas pero tienen en común que son mujeres adultas que un día decidieron ingresar/volver al mercado de trabajo, y fue en el desempeño de esta actividad que encontraron una oportunidad. Es así que Margarita<sup>1</sup> manifiesta que había comenzado *“los 50 años..., fue cuando cerró el Comargen y mi marido quedó sin trabajo”*, en cambio otra de las entrevistadas aduce *“la verdad empecé a trabajar de grande, tenía un pequeño negocio en casa..., pero me aburría. No me acostumbraba a la rutina de estar en casa porque siempre fui de salir, activa”*. El trabajo aparece como elemento esencial de socialización, y además aporta gratificaciones como un ingreso más o menos estable, un medio para ganar respeto de los demás y la propia autoestima, pues permite sentir que se está haciendo algo útil.

Es así que se entiende Calidad de vida como *“un concepto subjetivo, que refleja el punto de vista individual del bienestar y funcionamiento de cada sujeto, es dinámico, flexible y significativo para cada sujeto; y es multidimensional ya que no sólo se basa en la medición global sino que en dominios especificados como constitutivos de la Calidad de Vida”*.(Tonon, G ; 2012:11)La ‘flexibilidad’ de este concepto queda expuesta en el discurso de las entrevistadas, quienes ponen énfasis a través de su vivencia qué es lo determinante para poder expresar si están viviendo o no con Calidad de Vida.

---

<sup>1</sup> A modo práctico, y para proteger la identidad se mencionaran los nombres de las entrevistadas con nombres fictos.

Para Angélica, Calidad de Vida es “...*como uno vive*”, y a su vez va a entenderla como la dimensión económica de la misma en el momento que manifiesta “... *me gustaría estar en mejor posición..., con lo que yo cobro cuando quiero salir tengo que andar controlando los pesos. Poder darle a mis hijos y nietos algo, como un buen regalo cuando cumplen años*”.

En María el concepto implica “*contar con varios aspectos que son fundamentales para una persona,...no solamente la usencia de una enfermedad sino tener una vivienda medianamente adecuada, contar con un ingreso o con un trabajo en caso de que estés en vida útil todavía, tener bienestar general, recreación un ámbito en que participar..., tiene que ver con los afectos, con el entorno que te influya positivamente*”.

Aquí se encuentra que se contemplan otros aspectos de la Calidad de vida, abarcando caracteres objetivos y subjetivos de la misma. Lo subjetivo se relaciona con el bienestar de las personas, es decir cómo se perciben. Lo objetivo va a contemplar otros aspectos como los factores materiales, que refieren a los recursos con los que se cuenta, cómo los ingresos, posición en el mercado de trabajo, nivel educativo, entre otros. Desde R. Palomba (2004) se desprende que se tienen en cuenta los “factores de relacionamiento”, estos incluyen las relaciones con la familia, los amigos y las redes sociales.

Para poder continuar con este análisis se hace imprescindible no perder de vista las transformaciones que se vienen desarrollando en el capitalismo mundial, el cual va a ser un determinante al momento de analizar estas entrevistas ya que se trata de una lectura de la realidad, y visualizar la “pseudo neutralidad” del Estado. Teniendo esto en cuenta mencionar que hasta 1973 los países capitalistas avanzados experimentaron un crecimiento progresivo de expansión del capital mundial, este período se denominó modelo fordista - keynesiano, alcanzando su apogeo luego de la segunda guerra mundial, hasta el 73 aproximadamente.

Se requirió de un Estado fuerte para consolidarse como tal, el cual asumió responsabilidades y obligaciones a través de políticas públicas, fiscales y monetarias. Este es el Estado de Bienestar, quien va a asumir las funciones que la familia dejaba de cumplir debido a la complejidad de la vida cotidiana. Aquí se fomenta políticas sociales en donde el rol de la familia nuclear es fundamental, en donde la mujer queda circunscripta al ámbito privado y, alejada de las actividades económicas.

El fordismo no pudo hacer frente a las transformaciones y contradicciones del capitalismo, dando paso a un nuevo modelo. Uruguay no estuvo ajeno a todas estas

transformaciones y fue en este escenario donde la mujer se incorpora al mercado laboral. Por un lado emerge una demanda de mano obra femenina que respondía a nuevas formas de trabajo, y, por otro, esta incorporación respondía a la pérdida de puestos de trabajo desempeñado por los hombres.

¿Qué sucede entonces con el rol del Estado? Éste también se transforma, dando paso a un nuevo Estado como lo es el Neoliberal. A diferencia del anterior se va a presentar con políticas sociales focalizadas, descentralizadas y privatizadas, lo que conlleva una reducción dramáticamente del Estado. Ahora son las familias y los individuos son los que deben hacer frente a las diferentes problemáticas y, lo que antes se encargaba el Estado ahora es el mercado quien asume ese rol. Por lo para acceder a servicios básicos como, la educación y la salud, entre otros debe pagar por ello. De aquí la agudización y fragmentación social, porque si no se consta con el poder adquisitivo para “pagar” estos servicios se queda excluido de los mismos.

¿Por qué tratar este tema en particular? Porque esto también influyó en la en lo que tiene que ver con la flexibilidad laboral que deben afrontar los/as trabajadores/as, a su vez evidenciar como “el Estado se presenta frente a los individuos como si fuera, por encima de los intereses de clases, como mediador y amortiguador de los conflictos sociales. De esta forma, al mismo que da repuestas a algunas de las necesidades de los trabajadores (o sea, al mismo tiempo que crea condiciones mínimas de sobrevivencia de los individuos) contribuye a producir su condición de clase subordinada y las desigualdades inherentes al sistema capitalista”. (Fenández, A., Rozas, M. 1984:14).

Es así que algunas de las entrevistadas expresan que no se beneficiaban de las distintas prestaciones porque no se realizaban los aportes correspondientes, como se observa en la entrevista N°5 “*No, muchos no lo hacían pero yo no pedía nada porque en esa época no era obligatorio como lo es ahora, y como trabajaba y ganaba muy bien yo no pedía nada*”.

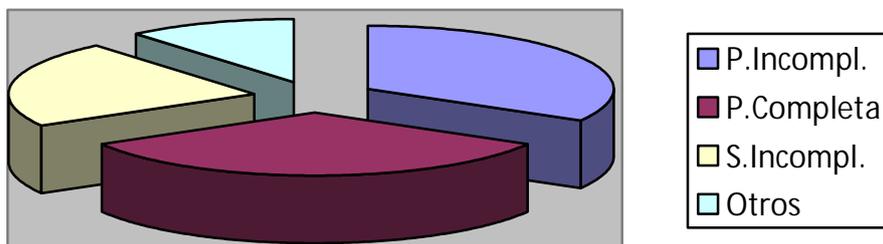
En forma contradictoria el Estado juega el rol de “agente de integración de la sociedad”, pero esta dualidad se explica en el origen del mismo “el cual nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase, y como, al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de clase, es por regla general, el Estado de clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medio para la represión y la explotación de la clase oprimida”. (Harnecker, M; 1983:124).

La “neutralidad del Estado” se evidencia en la situación particular del trabajo doméstico, ya que el mismo data de varios siglos atrás y, sin embargo no se encontraba regularizado. Regularización que se terminó de cuajar en el año 2006, con la Ley N° 18.065. ¿A qué se debió esta demora? Como se menciona en capítulos anteriores tanto empleadores como empleadas carecían de un lugar en común, lo que dificultaba la “negociación”, por lo tanto no lograban conformar un colectivo. Ser parte de uno adquiere otra dimensión, al respecto Castel expresa que *“la adquisición de las protecciones sociales se ha hecho esencialmente a partir de la inscripción de los individuos en colectivos protectores”*. (Castel, R.; 2004:50). Asimismo afirma que *“ya no son los individuos sino los colectivos los que entran en razón con otros”*. (Castel, R.; 2004:51).

Al formalizarse esta actividad se accede a prestaciones posibilitando una mejor Calidad de Vida, entendiendo que las mismas van a influir en los distintos factores de la C.V, ya sean materiales, ambientales o de relacionamiento.

En lo que refiere al nivel educativo de este grupo etario, éste es significativo ya que se trata de mujeres Adultas Mayores las cuales no llegaron a completar la educación primaria. La entrevista N°7 es un ejemplo de ello *“Hice primer año de escuela y a mucha honra, un primero de antes es un sexto de ahora..., los gurises no saben hacer ni una cuenta y yo si..., les dan esas porquerías que las usan para jugar y escuchar música,...yo lo sé porque veo los de acá”*. La entrevista N° 1 es otro ejemplo de ello *“hasta tercer año..., si tercer año de escuela”*.

Al respecto, los datos recaudados de las entrevistas muestran que un una tercera parte del total de las adultas mayores no terminó la primaria, a la par de otra tercera parte que sí lo hizo, o sea que sí completo la misma. Por otro lado encontramos un quinto de ellas que poseen secundaria incompleta, y un décimo de las mismas cursó otros estudios. Esto evidencia que las adultas mayores que se desempeñaban como empleadas domésticas difícilmente lograron terminar la primaria.



Uno de los desafíos de este trabajo ha sido el de develar que se entiende por Calidad de Vida, porque como ya se ha mencionado éste es un término utilizado en forma corriente, pero al momento de definirlo nos encontramos con la complejidad del mismo. Complejidad ésta que responde a los diferentes factores que la componen (materiales, psicológicos, ambientales, de relacionamiento) los cuales se atribuyen al aspecto objetivo de la Calidad de Vida. A su vez ésta está sustentada por el aspecto subjetivo que tiene que ver con el bienestar, lo que la persona percibe.

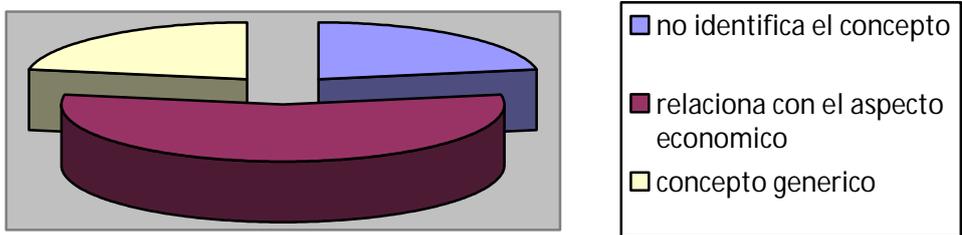
Es así que cuando se les pregunta a estas mujeres sobre su Calidad de Vida las repuestas reflejan distintos factores de la misma, haciendo hincapié en uno de ellos, no visualizando en su totalidad la complejidad que subyace en este concepto. En la entrevista N° 1 Margarita lo expresa de la siguiente manera *“No sé qué decir..., no sé qué es eso”*, en cambio la entrevistada N° 2 manifiesta *“es como uno vive,...no, me gustaría estar en mejor posición..., con lo que yo cobro cuando quiero salir tengo que andar controlando los pesos. Poder darle a mis hijos y nietos algo, como un buen regalo cuando cumplen años”*. Como se observa en las entrevistadas algunas no llegan a visualizar que es Calidad de Vida, mientras que otras ponen énfasis en el factor económico. El brindarle tal relevancia a lo económico podría responder a que estas mujeres, hoy retiradas de esta actividad, perciben jubilaciones o pensiones menores al sueldo mínimo establecido, no llegando a satisfacer sus necesidades.

Es así que el primero de enero del 2014 el sueldo mínimo en \$8.960, con firma del Presidente de la República José Mujica y los Ministros de Trabajo, Economía y el Poder Ejecutivo. ([www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)). Nuevamente queda implícita la pseudo neutralidad del Estado, aquel que se dice por encima de las clases responde a los intereses de una, en este caso a la clase dominante. ¿Por qué entonces nos encontramos con jubilaciones por debajo del sueldo mínimo?

Al respecto Castel expresa que “...*el Estado en su rol social opera esencialmente como un reductor de riesgos*”. (Castel, R.; 2004:.45) A su vez afirma que “*la sociedad salarial sigue estando fuertemente diferenciada, y es fuertemente desigualitaria*”. (Ibid.p.45).

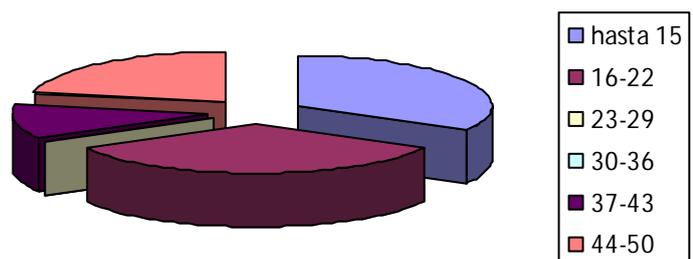
Otro aspecto no menos relevante que refiere a estos ingresos ‘precarios’ está determinado ya que estamos frente a una actividad netamente femenina, lo que imposibilita un reconocimiento económico igual al de los hombres, y a la falta de reconocimiento social de esta actividad como un empleo como cualquier otro que goza de determinadas prestaciones y derechos como trabajador.

Si se observa el gráfico se encuentra que un quinto no logra identificar el concepto como ya se mencionó anteriormente, la mitad lo relaciona directamente con el aspecto económico, y un quinto logra visualizar el concepto en su complejidad. A modo de ejemplo se encuentra la entrevista N° 3 “*no solamente la ausencia de una enfermedad sino tener una vivienda medianamente adecuada, contar con un ingreso o con un trabajo en caso de que estés en vida útil todavía, tener bienestar general, recreación un ámbito en que participar..., tiene que ver con los afectos con el entorno que te influya positivamente,... no tiene que ver con la parte económica, sino que tiene que ver con las relaciones humanas, intrafamiliares, de hijos mayores que no han logrado independizarse eso es lo que hace...por otra parte considero que tengo un pasar adecuado a mis aspiraciones y tengo tiempo para dedicarlo a lo que a mí me gusta que es el trabajo en la comunidad el aporte de unas horas de participar con vecinos, como ser social que soy*”.



En lo que refiere a la edad del ingreso de estas mujeres al servicio doméstico, la misma es heterogénea, algunas de ellas incursionó en esta actividad a muy temprana edad, y otras en edad avanzada. ¿A qué se debe esta heterogeneidad? El que ingresaran tempranamente a desempeñarse en la actividad responde a la baja escolarización y a la necesidad de tener un sustento, ya que la mayoría residían en el interior y provenían de familias numerosas que no podían hacerse cargo de ellas, y emplearse en el servicio doméstico era una opción.

Al respecto Fernanda (entrevista N° 7) lo expresa de la siguiente manera “yo tenía nueve cuando empecé a trabajar,... barría y limpiaba una escuela..., porque mi madre como no podía mantenernos me dio para unas maestras en Rivera, porque yo soy de ahí,... mi padre ganaba \$1.50 y no podía mantenernos a todos así que nos fue dando, ...nosotros somos 16 hermanos, un varón y 15 mujeres, después me vine para Montevideo y ahí seguí trabajando en una casa, limpiaba y cuidaba a los niños”. Asimismo en la entrevista N° 9 Olga manifiesta “yo como a los 12 años salí de la escuela y ya salí a trabajar porque en mi casa éramos muchos... doce hermanos... afuera en Tacuarembó había que salir a trabajar, estudiar ni pensar”.



Al respecto el gráfico permite visualizar concretamente la distribución de esta actividad por tramo de edad, en primer lugar se encuentra el grupo donde la tercera parte pertenece a aquellas mujeres que se desempeñaron en esta actividad a la edad de hasta 15 años, entre los 16 y 22 años corresponden a otro tercio. Entre los 23 y 29 años no se presentaron casos, al igual que el tramo etario de entre los 30 y 36. Mientras que entre los 37 y 43 años hay una décima parte que se trabajaron en esta actividad, y por último una quinta parte corresponde a mujeres comprendidas entre los 44 y 50 años.

En el caso de aquellas mujeres que abarcan entre los 37 y 50 años que ingresaron al mercado laboral a esta edad se debería analizar la coyuntura del momento que estaban viviendo al ingreso al mercado laboral. Es así que encontramos entrevistadas que lo manifiestan de la siguiente manera “..., fue cuando cerró el Comargen y mi marido quedó sin trabajo,...porque no daba la plata..., mi marido había quedado sin trabajo...por eso”. En la misma línea la entrevistada N°5 comenta “en esa época yo trabajaba en el Emporio de los Sándwiches y me quede sin trabajo..., encima mi marido también se quedó sin trabajo..., y bueno no conseguía en ningún lado trabajo y fue ahí que empecé a trabajar en una casa como empleada doméstica haciendo la limpieza..., y así fui agarrando en otras casas”.

Como ya se ha manifestado anteriormente el ‘Estado’ como tal no ha podido dar repuestas, teniendo la familia que asumir responsabilidades que en otros momentos se le adjudicaban el Estado. El mismo cambió, ya no se trata del Estado de Bienestar sino que éste mutó e impactó en la familia y, en especial en la mujer, la cual debió asumir nuevos roles y los riesgos que esto conlleva.

Se da una incorporación masiva de mujeres que ingresaron al mercado de trabajo, el subempleo es otro de los problemas que éstas deben afrontar, porque se trata de mujeres de sectores sociales empobrecidos que debido a los bajos salarios debían mantener más de un empleo. Ejemplo de ello lo plantean de la siguiente manera alguna de las entrevistadas: (E2) *En más de una casa...el motivo fue por mejoras salariales,...* (E4) *Trabajé en distintas casas porque con una sola no me daba,...* (E5) *No, tenía más de una..., hasta cinco casas llegue a tener yo, me iba de noche y volvía de noche,...trabajaba muy bien y trabajaba hasta tarde porque la plata sino no daba...”.*

En una primera instancia estas mujeres expresan estar conformes con sus patrones, entendiendo que estos no solo cumplían con sus horarios sino que la remuneración recibida

estaba acorde a la tarea desempeñada, pero a lo largo de su discurso se deja entrever que hay una “disconformidad”, la cual no es adjudicada a su empleador, sino que más bien se traslada al gobierno de turno.

Estas mujeres nunca se visualizaron como trabajadoras, entendiendo que al no sentirse parte del mundo del trabajo quedaban excluidas del ‘mundo de los derechos’. Considerando que el trabajo es el medio concreto sobre el cual se edifican derechos y obligaciones.

Teniendo esto presente se comprende por qué en las entrevistas subyace la idea de tener determinados derechos sin lograr materializarlos. Fue recién en los noventa cuando ingresaron mujeres desempleadas, pertenecientes del sector textil al servicio doméstico, y que este último se nutrió de la experiencia de estas nuevas integrantes.

Anteriormente estas trabajadoras vacilaban, no tenían voz y, tampoco había nadie interesado en escucharlas y desmitificar sus creencias sobre su rol en el mundo del trabajo. Es así que en las entrevistas se encuentran expresiones tales como “*Buena...por el trato, pero respecto al sueldo no. No me podía quejar porque necesitaba. Nunca me realizaron los aportes y yo nunca reclame porque no sabía, pensé que cobrando la licencia y el aguinaldo ya estaba*”. (E: 2).

Fue hasta el momento de retirarse de esta actividad que subyace la necesidad de reclamar por jubilación, después de haber trabajado toda una vida. A efectos de ello Castel manifiesta “*la jubilación no es una medida de asistencia, es un derecho construido del trabajo. Es la propiedad del trabajador constituida no según la lógica del mercado, sino a través de la socialización del salario*”. (Castel, R.; 2004:43). La jubilación (en este caso particular) es un derecho que le garantiza al trabajador una determinada seguridad luego de retirarse.

Si bien no es un hallazgo, es de destacar, que nueve décimos de las entrevistadas viven solas (1 de cada 9 convive con sus hijos) o con sus parejas, sólo la décima parte de ellas vive con sus hijos. Lo cual no significa que sean dependientes económicamente, o que carezcan de problemas de salud, sino que por el contrario son los hijos los que no han podido independizarse por distintos motivos.

La Calidad de Vida, como se ha venido planteando, va a presentar distinto significado según quien lo vivencie, ésta no sólo va a depender del nivel cultural, clase social, sino que

también va a depender del grupo etario al que se pertenezca. Tal vez Calidad de Vida simplemente es “...*como uno vive*” como lo expresa Angélica (E: 2).

## **Reflexiones finales.**

A través de este trabajo se buscó develar el significado de la Calidad de Vida de las Adultas Mayores una vez retirada de sus actividades como empleadas domésticas.

En primer lugar se entendió, que si bien la vejez es una etapa más en la vida de los seres humanos, existe un fuerte componente cultural que designa roles y el espacio que cada individuo debe ocupar en la sociedad. Estos estereotipos se encuentran tan arraigados culturalmente que se reproducen sin cuestionamiento, carentes de autocrítica.

Como se ha ido observando a lo largo de este trabajo, estas “mujeres trabajadoras” fueron incapaces de visualizarse como tal hasta el momento de retirarse del mercado laboral, instante en que debieron enfrentarse a la burocracia que implica la jubilación. Este hecho de no visualizarse como trabajadoras responde a la división sexual del trabajo, en donde esta actividad, tan relegada a lo privado, al momento de mercantilizarse no se la ve como trabajo en sí, es decir lo que se considera trabajo productivo.

Es por ello que el rol del Trabajo Social aquí adquiere relevancia, ya que éste puede realizar recomendaciones al momento que se formulen políticas con perspectiva de género. Porque como ha quedado expuesto hay una notoria desigualdad en lo que refiere a los ingresos y derechos de estas mujeres. Si bien es cierto que se ha avanzado en estos últimos años en el reconocimiento de este trabajo, con la ley de empleo doméstico, es relevante recordar que el Estado apeló al buen juicio de los empleadores a través de la publicidad, moviéndose en un margen de tolerancia, dadas las desigualdades existentes.

Según K. Batthyány (2007) para elaborar políticas de género se debe remitir a tres conceptos, entre los que encontramos en primer lugar a la equifonía, el cual refiere al uso de la palabra por parte de las mujeres y, que a su vez su voz tenga la misma incidencia que la de los varones. Aquí cabe preguntarse qué ha pasado con la voz de estas mujeres, ¿alguna vez la tuvieron? En la misma línea de razonamiento ¿el Estado, la sociedad le otorgaron la palabra? o ¿sólo fue cómplice de este silenciamiento? El Trabajo Social puede ser la voz de estas mujeres y ayudar a develar estas desigualdades.

En segundo lugar se encuentra la equipotencia, el cual refiere al acceso y ejercicio del poder. Si hay una omisión al uso de la palabra como tal, ¿cómo pretender que hagan ejercicio del poder, cuando el acceso a la palabra implica a éste?

Por último se encuentra la equivalencia, la cual entiende que las actividades realizadas tanto por varones como por mujeres tengan igual reconocimiento, a nivel social como económico. Es algo que todavía se encuentra en el debe, ya que se está dentro de un sistema donde la desigualdad es la esencia del mismo, por lo tanto la desigualdad sufrida por las mujeres no es más que una característica imperante en esta lógica.

Teniendo en cuenta todo lo planteado se considera que el rol del Trabajo Social se torna esencial para colocar en el tapete este tema. El trabajo doméstico remunerado existe desde siempre, está ahí a la vista de todo el mundo, pero todos insisten en mirar para otro lado, no otorgándole el valor que le corresponde.

¿Cómo se logra esto? Ponderando a las nuevas generaciones de mujeres trabajadoras y a las existentes en el trabajo doméstico. Fomentando la autocritica y toma de conciencia de la situación, para que luego en la vejez puedan hacer uso de sus derechos como cualquier trabajador.

La insistencia en lo expresado anteriormente se debe a que el Estado -quien vela por los ciudadanos- viene siendo cauteloso respecto a la obligación de los empleadores. Al extremo que no se cuenta con datos exactos de cuantas mujeres desarrollan sus actividades en este sector, es decir que muchas de ellas 'siguen trabajando en negro' sin la posibilidad de ejercer sus derechos sobre las prestaciones que les pertenecen. Se debe enfatizar en esto para que luego se traduzca en una mejor Calidad de Vida en la vejez.

A pesar de que un 17% de nuestra población es vieja las políticas sociales destinadas a vejez son insuficientes, y sólo se benefician de ellas aquellos que hayan formado parte del mundo del trabajo. Es decir que quienes no hayan trabajado nunca, o que simplemente por distintos motivos no reúnan determinados requisitos, quedan fuera de los beneficios de estas políticas, que lejos están de ser universales. Sino, que por el contrario, se caracterizan por ser focalizadas.

La vejez, tomada sólo desde lo biológico, no deja de ser sólo una etapa más de la vida como cualquier otra, ahora, desde lo cultural asume una connotación negativa.

([www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy) “Espacio del Adulto Mayor”). Ésta aparece como un problema que la sociedad debe enfrentar, incluso la jubilación que es un derecho generado en sus años productivos es vista como un gasto. A su vez a esto se le suma el hecho de ser viejo, mujer y empleada doméstica; se agrava la situación siendo que la sociedad tiene designados determinados lugares para los distintos roles, y ninguno de los mencionados gozan de buen prestigio.

Es recién en el año 2006 cuando se consagran los derechos de las empleadas domésticas, es aquí donde la formalidad crea la necesidad de adaptarse a la nueva normativa; es por ello que en el año 2011 La Facultad de Derecho -junto al BPS y la Liga de Ama de Casas- redacta un “Manual de buenas prácticas: trabajadoras y empleadoras de servicio doméstico”, la finalidad del mismo es *“ayudar al empleador de servicio doméstico a comprender que se trata de una relación laboral, que esa relación tiene reglas que ambas partes deben respetar; que esas reglas en gran medida no se pueden alterar por acuerdo de partes, y que solo el respeto de ese núcleo duro de derechos y deberes de ambas partes permiten que la relación pueda desarrollarse en forma recíprocamente satisfactoria”*. (OIT.2011:10) Lo expuesto aquí evidencia la resistencia de visualizar a estas trabajadoras como tal, y suscitan las dudas de la existencia de derechos como cualquier otro trabajador.

Ante lo expresado se considera que el Trabajo Social, como profesión, adquiere un lugar de privilegio ya que nos permite estar en contacto con la problemática en sí, y los actores involucrados.

A su vez esta temática obliga a cuestionar cuál es nuestro aporte como profesión, teniendo en cuenta que el mismo es fundamental al momento de debatir estos temas. Es nuestra obligación ayudar a develar estos temas que se encuentran naturalizados y, así ir deconstruyendo los estereotipos. Teniendo en cuenta que *“la profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar...”*. (FITS; 2000: s/d)

La característica fundamental de nuestra profesión es la de intervenir en la realidad social, la cual no deja de ser compleja. Y es en este escenario donde se encuentran estas mujeres trabajadoras, que de alguna manera han sido vulneradas en sus derechos, ya que la sociedad en gran parte ha ignorado los mismos.

Es aquí donde se visualiza uno de los puntos débiles de esta población, por ello es fundamental que el Trabajo Social teniendo como fundamento los principios de los Derechos Humanos no sólo genere los espacios para informar, sino que también debe impulsar el desmitificar estereotipos; porque como quedó aquí demostrado estas mujeres, adultas mayores, lejos están de ser dependientes, sino que por el contrario, llevan una vida de total independencia, tanto física y económica, a pesar de los bajos ingresos que perciben.

En su mayoría se trata de mujeres que viven solas o con sus parejas. Es por ello que se considera que el énfasis debe estar puesto en la elaboración de políticas sociales para ir corrigiendo las desigualdades existentes, las cuales se sustentan en los estereotipos de género.

El bajo ingreso de las mujeres respecto a los varones es un claro ejemplo de ello, porque se siguen encasillando las tareas en masculino y femenino, perpetuando las desigualdades. Lo cual sin duda va a repercutir en la Calidad de Vida de las mismas en la medida que puedan satisfacer sus necesidades, ya que los Adultos Mayores, al igual que todas las personas, poseen necesidades fundamentales como la alimentación, vestimenta y vivienda, es por esto que se debe contemplar otras necesidades como la recreación.

El ocio es una necesidad básica en la vida de todo ser humano, pero no se la visualiza como tal, dificultando la creación de espacios para desarrollar actividades. Esta es otra tarea del Trabajo Social, fomentar la creación de estos espacios, porque un envejecimiento no sólo va a depender de cada Adulto Mayor, sino que es la sociedad que debe brindarle el lugar dentro de ella y, a su vez las condiciones objetivas para que puedan desarrollarse. Visualizar la Vejez como una etapa más de la vida es fundamental, y para ello es necesario dejar de verla como algo negativo.

Uno de los aportes fundamentales de este trabajo tiene que ver con el conocimiento sobre esta temática en particular, y contribución a la comprensión de qué significa ser “vieja, mujer y empleada doméstica” en una sociedad patriarcal.

También se pudo interpelar preconceptos, porque los sentidos se encontraban influenciados por esos estereotipos. Este trabajo brindó la oportunidad de acercamiento a estas mujeres, así como conocer como ha sido su vivencia respecto a su Trabajo.

Finalmente destacar que hay mucho por develar, porque si bien se vive en una sociedad envejecida se sabe poco de ello. Al igual que el empleo doméstico queda mucho

por decir, se trata de dos grandes temas de esta sociedad que han quedado relegados, ¿tal vez por improductivos o poco prestigioso?. Sea cual fuese el motivo es momento de colocarlos en la agenda pública.

## Bibliografía.

Antunez, R. (2005). *“Los Sentidos del trabajo, ensayo sobre la afirmación y la negación del trabajo”*. Bs.As. Herramienta.

Baldi, G; García, E. (2010). “Percepción de la Calidad de Vida en una muestra de individuos de la ciudad de San Lui, Argentina”. Disponible en [www.redalyc.org](http://www.redalyc.org)

Battyánn, K; Montaña,S.(2012). “Compromisos e indicadores de Género”.Santiago de Chile. Cuadernos de la CEPAL.

Bonder, G.(1998). “Género y Subjetividad: avatares de una relación evidente”. Universidad de Chile.

Butler, J. (1999). “El Género en disputa. El y la subversión de la identidad”. Bs. As. Paidós.

Castel, R. (1997). “La metamorfosis de la Cuestión Social”. Bs.As. Paídos

Castel, R. (2004). “La inseguridad social”. ¿Qué es estar protegido? Bs. As. Argentina. Paídos.

De Martino, M. “Políticas Sociales y Familia”. En: Revista Fronteras N 4.D.T.S

Fassler,C. (2007). “Mesa de diálogo: Políticas de inclusión”. Montevideo. Trilce.

Fernández, A; Rozas, M. (1984). “Políticas y Trabajo Social”. Bs.As. Humanitas

Goffman, E. (1998). “Estigma. La identidad deteriorada” Bs. As. Talleres Gráficos Color Efe.

Goldsmith,M.(2013). “Negociación colectiva y las trabajadoras domésticas en Uruguay”.

Harnecker, M. (1983). “Los conceptos elementales del materialismo histórico”. México. SXX

Huenchuan, S.(2009). “Envejecimiento, Derechos Humanos y Políticas Públicas”. Chile. CEPAL.

Jelin, E. (1998). Pan y afectos. “La transformación de las familias”. Bs. As. Fondo de la cultura Económica.

Kosic, K. (1967). “Dialéctica de la Totalidad Concreta. México. Grijalbo.

Lagarde, M.(1996). “El Género”. Fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo Humano y Democracia. España. Horas.

Lamas, M. (2000). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”. ENAH

Mioto,R.(2001). “Familia e Servicio Social: Contribuciones para el debate. En: Servicio Social y sociedad”. Año XVIII, N° 4.DTS.FCS.

Palomba,R.(2004). “Calidad de Vida: Conceptos y medidas”.Chile.CELADE/División de Pobl., CEPAL.

Sanchez, D.(2000). “Gerontología Social”.Bs.As. Espacio.

Sauto, R., Boniolo. P., Dalle, P. y Elbert, R.(2002) “Manual de Metodología”. Bs.As. CLASCO.

Tonon, G. (2012) “Calidad de vida y desgaste profesional”. Bs. As. Espacio.

Valles, M. (2000) “Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional”. Madrid. Síntesis.

Vásconez, A. (2012). “Protección Social y Trabajo no remunerado: redistribución de la responsabilidad y tareas del cuidado. Estudio de caso Ecuador. Chile. CEPAL.

Fuentes Documentales:

[www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy). Espacio del Adulto Mayor. (Recuperado setiembre 2013)

(Uruguay)1963197519851996200420117010961211244144711577516244 (INE; 2011)

FITS; 2000

[www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy). Ley N° 18.065. Trabajo Doméstico. (05/12/05)

OIT. “Manual de buenas prácticas: trabajadoras y empleadoras de servicio doméstico”. 2011.

Taller de Género Material de uso interno para disparar la discusión. Material extraído textualmente de fuentes bibliográficas del curso. MIPII.2005.